

(S-1414/17)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre la remoción del Director del INCAA, Alejandro Cacetta, Y en particular informe;

- ¿Cuáles fueron en concreto las causas por las que fuera destituido el titular del Ente Autárquico INCAA Alejandro Cacetta, que fue nombrado en su cargo con el absoluto consenso de la comunidad artística audiovisual?
- ¿Cuáles son, en qué consisten y qué personas concretas están involucradas en los “bolsones de irregularidades que subsisten en el INCAA desde hace muchísimos años” de acuerdo a lo manifestado por el Ministro de Cultura en los Medios de Comunicación?
- ¿Va a ser intervenido el INCAA o se va a consensuar la designación del Presidente de la entidad con la totalidad de la comunidad artística e industrial vinculada a las artes audiovisuales?
- ¿Tiene pensado el Poder Ejecutivo modificar lo presupuestado para el Fondo de Fomento Cinematográfico así como la condición de Ente Autárquico que tanto bien hizo en los últimos años a la Industria Cinematográfica y a las Artes Audiovisuales en su conjunto?
- ¿Qué cambió en el Poder Ejecutivo -y en el Sr Alejandro Cacetta- para considerar hace poco más de un año por parte del Ministro Avelluto "... un orgullo anunciar que el nuevo presidente del Incaa es una persona que, además de tener una extensa trayectoria, llega con nuestro mandato y la legitimidad del sector para impulsar una renovación que proyecte la industria al Siglo XXI..." y hoy declararlo como responsable de “bolsones de irregularidades”?
- ¿Tiene pensado el Poder Ejecutivo modificar las funciones del INCAA respecto a la administración del Fondo de Fomento Cinematográfico y convertir los subsidios al Cine Nacional en Créditos?
- ¿Tiene pensado el Poder Ejecutivo disminuir y/o eliminar el canon del 10% a las entradas en salas de cine que constituyen el grueso de los ingresos del INCAA con los que se financian la Industria del Cine y las Artes Audiovisuales?

- ¿Tiene pensado el Poder Ejecutivo eliminar el canon a las empresas prestadoras del servicio televisivo de cable y televisión que constituyen cerca del 60% del presupuesto del INCAA?
- ¿No considera el Gobierno que la intención -según trascendidos en los Medios de Comunicación- de llevar adelante un sistema de control diseñado con la oficina anti-corrupción y el Ministerio de Cultura, la destitución del Presidente del INCAA, así como el despido de tres Gerentes de planta y la renuncia del Rector de la ENERC constituyen un atropello político y jurídico a la autonomía del INCAA?

Silvina M. García Larraburu.- Marcelo J. Fuentes.- Anabel Fernández Sagasti.- María I. Pilatti Vergara.- Virginia M. García.- Cristina Fiore Viñuales.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El INCAA es creado en 1947 por Ley 12.299 con el noble propósito de fomentar las artes audiovisuales en general y la cinematográfica en particular, que estaba en ese momento atravesando una crisis de magnitud para la Industria Cinematográfica Nacional, la comunidad artística de nuestro país y los consiguientes puestos de trabajo que se derivan directa e indirectamente de dicha actividad.

Así es que en 1950, apenas 3 años después de creado el INCAA, se producen 58 filmes de carácter nacional, tiempos en los que hasta hoy son considerados por los entendidos como la “época de oro del Cine Argentino”, a tal punto que desde aquellos momentos -en que por primera vez una producción nacional obtuvo galardones internacionales con La Mujer de las Camelias- nuestro cine se erigió en el más deslumbrante y potente de toda América Latina.

Desde 1955, y hasta 1983, el INCAA atravesó desmantelamientos, intervenciones, y acciones disolventes que deterioraron y dañaron la Industria Artística Audiovisual hasta el punto de casi hacerla desaparecer, excepción hecha del gobierno de Raul Alfonsín que con las limitaciones del caso re-promovió la protección, el estímulo y la promoción del Cine Argentino, coronada esa política con el éxito mundial de Nuestra Película “La Historia Oficial”, ganadora de innumerables premios y reconocimientos que volvió a poner al país en el mapa de la cultura.

A partir del año 2004 se implementa una política “bisagra” en la historia del Cine y las Artes Audiovisuales en nuestro país como lo fue Espacio INCAA, que vino a promover y estimular vigorosamente la Integración de las distintas Artes Audiovisuales, en y por todos los

medios posibles, para potenciar no tan sólo la Industria, sino la calidad y cantidad de Producciones Nacionales con la participación directa e indirecta de artistas y trabajadores en las acciones del Instituto.

Con la llegada de la nueva gestión, a partir de 10 de Diciembre de 2015, la comunidad de las Artes Visuales celebró la designación como Presidente del INCAA de Alejandro Cacetta, surgido del consenso de los principales referentes de la Cultura e Industria de las mismas. Inesperadamente hemos visto que quienes lo alababan y se deshacían en elogios acerca de su probidad y capacidad para el desempeño de su cargo, lo han pasado a vituperar y ofender en su buen nombre y honor -sin referirse jamás a su desempeño en el Ente Autárquico- provocando el escándalo entre Actores, Directores, Productores y Trabajadores de la Industria que temen acciones que desfinancian y amenazan con perjudicar gravemente la misma.

Agrava esta situación las denuncias del ahora ex-Presidente del INCAA, que evalúa esta inexplicable acción del Ministro de Cultura como una negativa suya a prestarse a “acciones espurias”, denuncia que es subsidiaria y adjunta a la renuncia en las últimas horas del Rector del ENERC, Pablo Luis Rovito, designado por concurso, que calificó al informe que trascendió a la prensa como "plagado de falsedades e inexactitudes", y parte de una "burda operación de prensa" que se habría llevado a cabo para "legitimar un pedido de renuncia" de Cacetta.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Silvina M. García Larraburu.- Marcelo J. Fuentes.- Anabel Fernández Sagasti.- María I. Pilatti Vergara.- Virginia M. García.- Cristina Fiore Viñuales.